

las propiedades de los Srs. Julio Quinchiguano, Andrés Farinango, herederos de Avelino Cortáez y Genoveva Farinango Vda. de Chávez, en una longitud total de 110,00 m.

SUR: en una parte con propiedad particular en una longitud de 13,00 m.; en otra parte con la calle "América" antes con la propiedad de Jorge Chávez, en una longitud de 152,00 m.; y, en otra parte con propiedad particular, en 2,50 m.

ESTE: en parte con la propiedad de Julio Quinchiguano, en una longitud de 114,00 m.; y en otra parte con las propiedades de Julio Mosquera, Virgilio Imbaquingo y otros, en una longitud total de 86,00 m.; y.

OESTE: en parte con la propiedad de Segundo Calugallín y otros, en una longitud de 122,00 m.; y, en otra parte con los herederos Navas Tospanta, en una longitud de 98,00 m.

SUPERFICIE APROXIMADA: 20.552,00 m². (cabe anotar que en el lado sur se ha realizado la apertura de la calle América lo que ha merchado el área de la propiedad).

AVALUO DEL LOTE: por sus características físicas, ubicación con relación al centro poblado, infraestructura con las que cuenta el lote y sector, su importancia para la industria florícola, las leyes del mercado para este tipo de bien se estima el costo del metro cuadrado de terreno a razón de 8,00 dólares americanos total \$ 164.416,00.

NOTA: se averiguo los costos de terrenos en el lugar variando sus precios por metro cuadrado entre los 5,00 dólares y los 12,00 dólares.

DE LAS CONSTRUCCIONES EXISTENTES EN EL LOTE: en este predio se puede apreciar la existencia de varias construcciones, las mismas que se encuentran en menos que regulares condiciones y prácticamente abandonadas así: una construcción de dos plantas, una bodega adjunta, una sala de clasificación y cuarto frío, un cuarto de bombas, un comedor de empleados, tres viviendas de guardianes, también se aprecia la existencia de un reservorio de agua, una letrina, así como vestigios de instalaciones para regadío por goteo y las bases de galpones para floricultura.

la falta de mantenimiento y de reposiciones que se observa, la oferta y demanda de este tipo de bien en el mercado, se estima el costo del metro cuadrado de la construcción antigua en 40,00 dólares de los Estados Unidos de América; total \$ 6.480,00 y de la construcción más reciente, en 90,00 dólares cada m² total \$ 1.035,00 (total construcción dos plantas \$ 7.515,00).

DE LA BODEGA ADJUNTA: es una construcción de una planta, destinada a bodega.

CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS PRINCIPALES: cimentación de piedra, estructura de paredes portantes de adobe, enlucidas y pintadas, cubierta de teja estructura de madera, pisos empapelados, ventanas de madera y vidrio claro, con rejas de hierro de protección, puertas: papeladas de madera.

SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN: 19,80 m².

EDAD DE LA CONSTRUCCIÓN: por sus características constructivas, su estado de conservación, se estima la edad de la construcción en 14 años.

AVALUO DE LA BODEGA ADJUNTA: por sus características constructivas, su estado actual, su decrepitud, obsolescencia funcional, la falta de mantenimiento y de reposiciones que se observa, la oferta y demanda de este tipo de bien en el mercado, se estima el costo del metro cuadrado de la construcción antigua en 60,00 dólares de los Estados Unidos de América; total \$ 1.188,00.

DE LA SALA DE CLASIFICACION Y CUARTO FRIO: son construcciones de una planta con las respectivas especializaciones para cada una de ellas.

CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS PRINCIPALES DE LA SALA DE CLASIFICACION: cimentaciones de piedra, estructura de madera, cubierta de teja sobre estructura de madera, mamposterías de ladrillo revocadas, contrapiso de hormigón simple, alisada la cara exterior, tinajas de mampostería de ladrillo, enlucidas con mortero de cemento y recubiertas hacia el interior con azulillo, ventanas superiores de hierro y vidrio cathedral, puerta de acceso metálica; inodoro adosado con mamposterías portantes de ladrillo, con recubrimiento

CONSTRUCTIVAS PRINCIPALES cadenas, contrapiso de hormigón en mal estado.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO 0000010

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE
REFORMA DE ESTATUTOS DE SERVICIOS
DEL ECUADOR SEREC CIA. LTDA.

Se comunica al público que SERVICIOS DEL ECUADOR SEREC CIA. LTDA. reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésimo Primera del Distrito Metropolitano de Quito el 3 de septiembre de 2008. Acto societario aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08.Q.IJ.004119 de 01 OCT. 2008

En virtud de la escritura pública referida, la compañía reforma el artículo tercero del estatuto, referente al objeto social, de la siguiente manera:

"Artículo Tercero.- Objeto Social: La compañía se dedicará a la prestación de servicios complementarios en las áreas de limpieza, desinfección de instalaciones de personas naturales y jurídicas."

Quito, 01 OCT. 2008

Dr. Oswaldo Rojas Huilca
INTENDENTE JURÍDICO

AFR/08247/00

1.- Se pone en conocimiento del público que, la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 08.Q.IJ. 4112 de 01 OCT. 2008 aprobó la escritura pública de disolución voluntaria de PLANIDISEÑOS PLANIFICACIÓN Y CONSTRUCCIÓN S.A., a fin que quienes se creyeren asistidos del derecho de oposición previsto en el artículo 33 de la Ley de Compañías, como acto previo a su inscripción, puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El juez que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

2.- Al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada comparece la señora Ana Fabiola Castillo Flamain, en su calidad de Gerente General. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil viuda y domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito. La junta general extraordinaria y universal de socios de 18 de agosto de 2008, resolvió nombrar Liquidadora a la citada gerente general, quien para los efectos del artículo 393 de la Ley de Compañías, notifica a los acreedores de la empresa para que en el término de veinte días contado a partir de la última publicación de este Extracto, presenten los documentos que acrediten su derecho en la dirección domiciliaria de la compañía.

Distrito Metropolitano de Quito, a

MARÍA DE LOURDES ATIAGA CAICEDO
DIRECTORA JURÍDICA DE DISOLUCIÓN
Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS

AFR/08157/00